	<b>Instructivo para determinar un plan de contingencia para los <u>Centros de referencia y Plataformas compartidas</u> del INSPI</b>		<b>Código:</b>	I-ACI-011
			<b>Edición:</b>	01
	<b>Macroproceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	<b>Fecha Aprobación:</b>	08/03/2018

### 1.- Objetivo

Establecer las directrices para determinación de un plan de contingencia en caso de que por razones fortuitas no se pudiera cumplir con nuestra cartera de servicios.

### 2.- Alcance

Este instructivo es aplicable a los Centros de referencias y Plataformas compartidas del INSPI.

### 3.- Responsable

**Director Ejecutivo del INSPI.-** es el encargado de comunicar a los Directores Técnicos de Plataforma compartidas y de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional acerca del caso fortuito.


**Director Técnico de Laboratorios de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional / Director Técnico de Plataformas Compartidas.-** es el encargado de comunicar el caso fortuito al técnico correspondiente del Laboratorio de Referencia Nacional

**Analista.-** es el encargado de supervisar el cumplimiento de las actividades referidas en este instructivo.

### 4.- Definiciones

**Contingencia:** es un evento o suceso que puede ocurrir o no ocurrir en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.

**Cartera de Servicio:** Listado de los servicios y de los productos que INSPI tiene, en el cual consta el tipo y cantidad de muestra y el tiempo que dura la prueba y/o producto que ofrecen.

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b> Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	<b>Instructivo para determinar un plan de contingencia para los <u>Centros de referencia</u> y <u>Plataformas compartidas</u> del INSPI</b>		<b>Código:</b>	I-ACI-011
			<b>Edición:</b>	01
	<b>Macroproceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	<b>Fecha Aprobación:</b>	08/03/2018

**Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas

**Terremoto:** Movimiento sísmico cuyo epicentro se localiza en tierra firme


**Ocasiones fortuitas:** lo que acontece inesperadamente, o sea a lo "imprevisible"; la fuerza mayor alude a lo irresistible, es decir lo "inevitable".

**Sustancias químicas: medios de cultivo deshidratados y reactivos químicos.**


#### 5.- Descripción de Actividades

En caso de que ocurra algún tipo de situación fortuita como por ejemplo: Terremoto, Sismo, Inundación, incendio que comprometa daños de equipo u otra causa que imposibilite el análisis de algún evento en los CRN, **la elaboración de un producto o brindar un servicio en las plataformas compartidas**, la máxima autoridad del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública ha establecido que los análisis se llevarán a cabo en los Institutos de Salud Pública **externos** u otro Laboratorio Clínico **acreditado** seleccionado para este fin, **en el caso de la plataforma compartidas de medios de cultivo, los productos se preparan en las unidades desconcentradas del INSPI (zonales Quito o Cuenca)**. Para el efecto se procederá de la siguiente manera:

Responsable	SEC	Descripción de Actividad	Instructivos, Registros Asociados
Director Ejecutivo del INSPI	01	Comunicar a los Laboratorios de Derivación: Institutos de Salud Pública <b><u>externos</u></b> , <b><u>laboratorios clínicos acreditados del país</u></b> o <b><u>coordinaciones zonales (Quito y Cuenca)</u></b> la situación del INSPI solicitando se realicen los	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.

 <p>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p>	<b>Instructivo para determinar un plan de contingencia para los <u>Centros de referencia</u> y <u>Plataformas compartidas</u> del INSPI</b>		<b>Código:</b>	I-ACI-011
			<b>Edición:</b>	01
	<b>Macroproceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	<b>Fecha Aprobación:</b>	08/03/2018

		<u>análisis o preparen los medios de cultivo, reactivos, colorantes.</u>	
Director Ejecutivo del INSPI	02	Disponer a los Directores Técnicos de Plataformas compartidas y de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional la preparación de la muestra <u>o el embalaje de las sustancias químicas</u> para su envío.	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.
Directores Técnicos de Plataformas compartidas y de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional	03	Solicitar a los analistas encargados la preparación de la muestra <u>o del producto.</u>	Llamada Telefónica, Quipux, Mail
Analista	04	Preparar la muestra para el envío basado a los criterios de transporte de muestra <u>y de sustancias químicas.</u>	N/A
Analista	05	Enviar la muestra o <u>producto</u> a los Laboratorios de Derivación: Institutos de Salud Pública <u>externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito o Cuenca).</u>	Registro de Envío de Muestras en casos fortuitos
Institutos de Salud Pública <u>externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito y Cuenca)</u>	06	Emitir un informe técnico sobre los resultados obtenidos	Informe Técnico
Centros de Referencia / Plataforma Compartida	07	Recibir el informe, transcribirlo y emitirlo al solicitante.	Informe Técnico

	<b>Instructivo para determinar un plan de contingencia para los <u>Centros de referencia</u> y <u>Plataformas compartidas</u> del INSPI</b>		<b>Código:</b>	I-ACI-011
			<b>Edición:</b>	01
	<b>Macroproceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	<b>Fecha Aprobación:</b>	08/03/2018

## 6.- Referencias Bibliográficas

N/A

## 7. Registros

Registro de Envío de Muestras en casos fortuitos (F-ACI-042)

## 8.- Anexos

N/A

## 9. Historial de Modificaciones

EDICIÓN	FECHA	CAUSA DE LA MODIFICACION
00	29/08/2017	Versión Inicial
01	08/03/2018	Se incluye como laboratorio de derivación a Institutos de Salud Pública externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito o Cuenca). Actualización del logo del INSPI

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Aseguramiento de Calidad de Resultados	Director Técnico de Aseguramiento de Calidad de Resultados	Directora Ejecutiva
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Q.F. Magdalena Albuja C.	Dra. Verónica Vega	Dra. Tania Mori Lucero
Fecha: 07/03/2018	Fecha: 07/03/2018	Fecha: 08/03/2018